Protocolo de Insulina en infusión continua en Pacientes Pediátricos CRÍTICOS NO diabéticos



- Al administrar insulina endovenosa debe recordarse que la misma es una medicación de alto riesgo. Su seguridad y efectividad dependen de un monitoreo permanente e intensivo del paciente y del chequeo desde la preparación hasta la administración
- Para iniciar la infusión enviar a Farmacia una receta con los datos del paciente solicitando: Plantilla de infusión de insulina paciente crítico no diabético, una etiqueta de identificación del paciente extra, unidad de internación, peso. La prescripción debe ser siempre escrita, en ningún caso en forma oral. Debe ser chequeada por 2 médicas/os.
- La validación debe ser realizada por el/la farmacéutica/o.
- La preparación debe ser chequeada por 2 enfermeras/os.
- La infusión de insulina debe realizarse por un acceso venoso exclusivo. No infundir con otro fármaco en el mismo lumen.
- a. Selección de pacientes: Este protocolo se utilizará en pacientes críticamente enfermos internados en UCIP (con vasopresores o mecánicamente ventilado), con dos ó más valores de glucemia ≥200 mg/dL separados por un intervalo no menor a 1 hora, con peso corporal mayor o igual a 4 kg

b. Objetivo terapéutico de Glucemia: rango entre 140 y 200 mg/dL

C. Materiales para la preparación de la solución y del set de infusión:

- Pacientes 4-15 kg: Jeringa de insulina <u>30 UNIDADES (</u>preferente) ó de 50 UNIDADES Pacientes > 15 kg: jeringa de insulina de <u>100 UNIDADES **(NO USAR** j**eringa de tuberculina)**</u>
- -Jeringa de 60 mL con luer- lock, prolongador de 1,5 metros, solución fisiológica -Todas las jeringas las provee esterilización
- Insulina regular/ corriente (solicitar a Farmacia con la primera indicación). Rotular con sticker
- paciente y fecha de apertura. Conservar en la heladera
- -Bomba de infusión

d. Preparación de la solución de Infusión de Insulina REGULAR / CORRIENTE

En todos los casos RECORDAR utilizar insulina regular/corriente humana NUEVA y rotulada.

PACIENTES 4-15 Kg: La concentración de la solución a infundir será de 0,3 UNIDADES/mL PREPARACIÓN: incorpore 20 UNIDADES de insulina regular/corriente (NO usar jeringa de tuberculina) a una jeringa con 60mL de solución fisiológica.

PACIENTES mayor 15 Kg: La concentración de la solución a infundir será de 1 UNIDAD/mL PREPARACIÓN: incorpore 60 UNIDADES de insulina regular/corriente (NO usar jeringa de tuberculina) a una jeringa con 60mL de solución fisiológica.

e. Purgado (para saturar la adsorción de insulina y asegurar un aporte adecuado)

Deben seguirse los siguientes pasos:

- 1- Preparar la solución de insulina en la jeringa
- 2- Llenar el prolongador
- 3- Dejar reposar 30 minutos
- 4- descartar el contenido de la jeringa y volver a preparar en el mismo set (prolongador + jeringa) y descartar 10 mL (así elimina el contenido del prolongador, volumen final 50 mL)
- 6- La solución está lista para utilizarse
- 7- Reemplazar la solución y el prolongador cada 24 hs.

f. Administración con bomba de infusión

Comenzar con un goteo de 0,01 UNIDADES/Kg/hora y titular según valores objetivo.

g. Precaución:

- Evitar usar en pacientes con falla hepática.
- Previo al inicio de la infusión de insulina suspender aporte enteral
- Iniciar PHP con flujo de glucosa correspondiente según peso: hasta 10 kg: flujo 4 mg/kg/min; entre 11-30 kg: flujo 4 a 2 mg/kg/min; mayor 30 kg: flujo 2 a 1 mg/kg/min.
- Inmediatamente antes de iniciar la administración de insulina (ya preparada) confirmar glucemia mayor 200 mg/dL.
- -Se sugiere preparar todos los goteos de los fármacos prescriptos, mientras sean compatibles, en solución fisiológica a fin de evitar variaciones del flujo de glucosa
- -Verificar por turno permeabilidad de la vía durante la infusión.

h. Monitoreo de glucemia:

- 1. Durante la infusión de insulina, la glucemia debe controlarse de sangre arterial o digitopunción, recordando que en pacientes con vasoconstricción o hipotensión la glucemia capilar puede ser inadecuada
- 2. Controlar la glucemia en forma horaria hasta que la misma sea estable (se define glucemia estable a 3 valores consecutivos dentro del rango terapéutico), titulando la infusión de insulina de acuerdo al cuadro i.
- 3. Una vez estabilizada la glucemia, controlar cada 2 hs. Si permanece estable en 3 controles,
- controlar <u>cada 4 hs.</u>
 4. Si ocurre alguno de los siguientes eventos, controlar nuevamente la glucemia en forma horaria hasta estabilizarla:
 - Modificaciones en el aporte de glucosa
 - Cualquier valor de glucemia fuera de rango (entre 140 y 200 mg/dl)
 - Cualquier cambio realizado en el aporte de insulina
 - Cambios significativos en la condición clínica
- Inicio o suspensión de vasopresores o esteroides
- Inicio o suspensión de hemodiálisis, diálisis peritoneal o terapia de reemplazo renal

i. Titulación de infusión de insulina: uso del cuadro

Paso 1: Identifique el valor de glucemia obtenido en el control

Paso 2: Evalúe el comportamiento de la glucemia actual en relación al control anterior

Paso 3: Identifique las instrucciones correspondientes al algoritmo de titulación de la insulina. En caso de tener que modificar el aporte de insulina, retome controles de glucemia horarios, de acuerdo a punto h. Recuerde que la mínima infusión de insulina es 0,01 UNIDADES / kg / hora

i. Algoritmo de titulación de insulina de acuerdo al control de glucemia

ji 7 ngermine de mandelen de medima de dederde di certifer de gideemid			
paso 1	Glucemia menor a 140 mg/dl	Glucemia entre 140 y 200 mg/dl	Glucemia mayor a 200 mg/dl
paso 2	Suspender goteo de insulina	- En aumento o estable: Mantener goteo de insulina	- En aumento o estable: Aumentar goteo de insulina en 0,01 UNIDADES/ Kg/hora
		- Descenso hasta 10%: Disminuir goteo de insulina en 0,01 UNIDADES/Kg/hora. Suspender en caso de que el goteo actual de insulina sea 0,01 UNIDADES/Kg/hora.	- Descenso hasta un 20%: Mantener goteo de insulina.
		- Descenso mayor al 10%: Suspender goteo de insulina.	- Descenso entre 20 y 40%: Disminuir goteo de insulina en 0,01 UNIDADES/Kg/hora. Suspender en caso de que el goteo actual de insulina sea 0,01 UNIDADES/Kg/hora. - Descenso mayor a 40 %: Suspender goteo de insulina.
			ue insulina.

k. Manejo de la hipoglucemia



Si glucemia < 80 mg/dL

Discontinuar infusión de insulina

Vía periférica: administrar 10 mL/kg de Dextrosa al 10%

Vía central: administrar 4 mL/kg de Dextrosa al 25%

- 1. Controlar glucemia cada 15 minutos y de ser necesario administrar la misma dosis de dextrosa hasta que la glucemia sea ≥ a 100 mg/dL.
- 2. Luego repita control horario durante 3 hs.
- 3. Si la glucemia permanece estable entre 100 y 200 mg/dL, controle cada 4 hs.
- 4. Con glucemia mayor a 200 mg/dL espere 1 hora y repita control. Si la glucemia permanece mayor a 200 mg/dL, comience nuevamente la infusión, al 50% de la tasa anterior